

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31979 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 59/10, de la Entidad SALATIN PROMOCIONES, S.L.U., con CIF B-38576773 se ha dictado Auto de fecha 26 de junio de 2014, cuyos punto principales son del tenor literal siguiente:

"Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación, con las precisiones efectuadas por la Administración concursal tras las alegaciones de Catalunya Banc, S.A. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal, se alzan las cargas anteriores a la declaración de concurso que graven los bienes de la concursada, salvo las que garanticen un crédito con privilegio especial. Dese a esta resolución la publicidad del artículo 23 LC.

Con testimonio de la presente, ábrase la sección 6.ª de calificación, emplácese a los interesados para que puedan personarse en plazo de 10 días desde la última publicación de la presente.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140045219-1